



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Cadenas de San Gregorio, 6 Entrepr. Izda.
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



DEPARTAMENTO TÉCNICO

CIRCULAR 20/2010

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON**

Valladolid, 17 de abril de 2010

Por mandato del Sr. Presidente de la Federación de Atletismo de Castilla y León, se convoca la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Atletismo de Castilla y León, a celebrarse en Valladolid, el día 17 de abril de 2010 (sábado), en el Salón de Actos de la Residencia Deportiva de Río Esgueva, sita en el Camino del Cementerio s/n, a las DIECISEIS TREINTA HORAS en 1ª convocatoria y a las DIECISIETE HORAS en 2ª convocatoria, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo del Presidente de la Federación de Atletismo de Castilla y León.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.
3. Memoria de Actividades año 2009.
4. Balance Económico Ejercicio 2009.
5. Propuestas.
6. Proyecto Actividades 2010 (Programa Deportivo, Calendario de Pruebas y Competiciones).
7. Cuotas y cánones 2010/2011.
8. Presupuesto para el ejercicio 2010.
9. Ruegos y preguntas.

ENVIO DE PROPUESTAS Y CONFIRMACION DE ASISTENCIA

El plazo de presentación de propuestas, según el modelo adjunto, y la confirmación de asistencia, por escrito ó fax, se deberán efectuar antes de las 18.00 horas del día 1 de abril de 2010 (fecha de entrada en la Federación de Atletismo de Castilla y León).

Posteriormente, la Federación de Atletismo de Castilla y León remitirá toda la documentación recopilada junto con los Proyectos de Actividades, Balance económico ejercicio 2009 y Presupuesto para el Ejercicio 2010.

Durante la Asamblea solo se debatirán los temas incluidos en el Orden del Día y los enviados hasta el día 1 de abril de 2010, a excepción de las propuestas que pueda formular la Junta Directiva en reunión que se celebrará en la mañana del día 17 de abril de 2010.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Cadenas de San Gregorio, 6 Entrepr. Izda.

Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87

47011 Valladolid

C.I.F.: G47076617

Correo Electrónico: info@fetacyl.org

Web: www.fetacyl.org



NORMAS DE ACTUACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON

I -FORMULACION DE PROPUESTAS

Artº 1º.- Una vez convocada la Asamblea, se abrirá un plazo de dos semanas para el envío de propuestas por cualquiera de los miembros de la Asamblea.

Artº 2º.- Estas propuestas seguirán un formato unificado en el que se especificarán el nombre del proponente, el texto de la exposición y la propuesta final. Por cada propuesta diferente que se formule se enviará un impreso diferente.

Artº 3º.- Recibidas todas las propuestas en forma y plazo indicados, la Federación de Atletismo de Castilla y León enviará aquellas a todos los miembros de la Asamblea, en el transcurso de la tercera semana, para su estudio.

Artº 4.- La Junta Directiva de la Federación de Atletismo de Castilla y León, en sesión previa a la Asamblea General, realizará un estudio de las mismas, para admitir todas aquellas que por su contenido deben ser presentadas para su aprobación en la Asamblea General.

Artº 5º.- Las propuestas no aceptadas serán devueltas a los proponentes con una explicación escrita de las causas de su no aceptación.

Estas propuestas podrán ser retiradas en la Secretaría de la Asamblea a partir de las 16 horas, del sábado 17 de abril.

Artº 6º.- En caso de que alguno de los proponentes con propuesta rechazada, no estime procedente su rechazo, tendrá opción a presentarla en la Asamblea, donde deberá obtener la mayoría para que pueda ser tratada, en cuyo caso seguirá el trámite de una propuesta aceptada.

II -DELIBERACION DE PROPUESTAS

Artº 7º.- Las propuestas aceptadas serán expuestas por los proponentes en un plazo de 4 minutos, tras lo cual el Presidente pedirá que se levanten los que deseen intervenir, permitiéndose 1 turno a favor y 1 turno en contra, con un plazo máximo de 2 minutos por cada intervención. Una vez terminadas las intervenciones, el Presidente cederá la palabra al proponente para que formule la propuesta, con lo que se pasará a la votación de la misma.

Artº 8º.- Las propuestas no aceptadas, pero con petición del proponente de ser tratadas, serán expuestas por el proponente en un plazo máximo de 2 minutos alegando las razones de su petición. Será contestado por algún miembro de la Mesa en un plazo de 2 minutos como máximo, tras de lo cual se pasará a votación para ver si se acepta su tratamiento o no. Si se acepta, pasará a tratarse normalmente.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Cadenas de San Gregorio, 6 Entrepr. Izda.
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



Artº 9º.- Durante el debate, podrán formularse enmiendas "in voice" para aunar criterios contrapuestos. El Presidente podrá conceder 1 turno a favor y 1 en contra de las mismas, de 2 minutos cada uno, para proceder seguidamente a su votación.

Artº 10º.-El Presidente podrá conceder la palabra para cuestiones de orden, para rectificaciones o alusiones. En ninguno de estos supuestos la intervención podrá exceder de 2 minutos.

III -VOTACIONES

Artº 11º.-Las votaciones serán públicas, salvo que 1/3 de los miembros las soliciten secretas.

Artº 12º.-En caso de duda la votación se repetirá.

Artº 13º.-El recuento de votos lo realizarán 2 escrutadores elegidos por la Asamblea (o reunión correspondiente) al comienzo de la misma.

Artº 14º.-Las votaciones no podrán interrumpirse bajo ningún concepto y mientras tenga lugar la misma, no podrá entrar ni salir de la sala donde se celebre, ninguno de los miembros de la Asamblea.

Artº 15º.-Terminada el escrutinio el Secretario dará el resultado de la votación.

IV - RUEGOS Y PREGUNTAS

Artº 16º.-Los ruegos y preguntas deberán entregarse a la Secretaria General antes del inicio de la Asamblea General Ordinaria del día 17 de abril, a fin de ser tratados como último tema del Orden del Día.

Artº 17º.-Solamente serán atendidos aquellos ruegos y preguntas presentados personalmente por los asistentes de la Asamblea en el plazo antes indicado y siempre que éstos se encontrasen presentes en el momento de su contestación.